



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 71 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920200024400	Procesos Ejecutivos	Eduardo Ortiz Picalua	Ever Enrique Fontalvo Ortega	18/08/2020	Auto Rechaza - Demanda Y Remite A Pequeñas Causa Sur Occidente
08001405300920200020500	Procesos Ejecutivos	Tituladora Colombiana S.A	Emilse Granados Ramirez	18/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda
08001405300920200020300	Verbales De Menor Cuantia	Pablo Javier Alcazar Hernandez Y Otro	Alfredo Antonio Cerpa Muñoz, Alfredo Antonio Cerpa Muñoz, Sin Otro Demandados	18/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Demanda

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

05eadd24-0afd-407e-bbc6-30b9dbe70245